16 07 2024 114,305,107.00

QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS m/cte**********

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit: 00890205383 - 6
PIEDECUESTA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2024	07	16	**No: CE 24-03897**	Con: 1	1

Doc. de Pago : GE
Cuenta Número : 0736000200005182
Nombre Banco : BANCO BBVA COLOMBIA SA
Nombre Cuenta : SGP EDUCACION CTA MAESTRA PRO
Benef : QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.
Nit : 00900547375 - 1

OP 24-03691, RAD 2680 PER 08/05 AL 07/06 DE 2024 CTA 02 FAC #FVE 2881 CP 24-01193, CD 24-00049, SCD CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO No. PCCNTR.6167710-24 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y QS1 S.A.S, CUYO OBJETO ES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION 05 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DENTRO DEL CALENDARIO ESCOLAR ACADEMICO.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	120,738,342.00	Iva Retenido	338,000.00
Estampill Pro-Uis	237,000.00	Estampilla Pro-Hospital	241,400.00
Estampilla Pro-Cultura	1,777,300.00	Estampilla Pro-Anciano	3,554,700.00
10%Adicional Estampillas Dptles.	47,835.00		
Total Descuentos $	**6,196,235.00**		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0917	Proyectos de inversión	24010201	2.3.2201.0700.071.12.2.3.2	1015	120,738,342.00	0.00	120,738,342.00
0732	Impuesto Retenido por Consignar	24362501			0.00	338,000.00	2,251,255.00
2844	Servicios integrales de aseo y cafeteria	24360506			0.00	237,000.00	11,848,709.00
1940	Estampillas Pro-Uis	24072201			0.00	237,000.00	11,848,709.00
1941	Estampilla Pro-Hospitales	24072202			0.00	237,000.00	11,848,709.00
1941	Estampilla Pro-Hospitales	24072202			0.00	4,400.00	11,848,709.00
2677	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	41057602	1.1.01.02.300.01	1030	0.00	3,554,700.00	118,487,087.00
2676	Estampilla Pro-cultura	41057601	1.1.01.02.300.55	1025	0.00	1,777,300.00	118,487,087.00
1944	10%Adicional Estampillas Dptles.	24072205			0.00	47,835.00	11,848,709.00
1743	SGP CTA MAESTRA 0736005182 PR	11100610103			0.00	114,305,107.00	114,305,107.00

SUMAS IGUALES $ **120,738,342.00** **120,738,342.00**

Valor a pagar: $ 114,305,107.00
En letras: CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS m/cte.**********

NINIJ

Recibí:

Elaboró

Secretario de Hacienda

C.C. de

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Nit: 00890205383 - 6 PIEDECUESTA	AÑO	MES	DÍA	ORDEN DE PAGO	Pág
	2024	07	16	No: OP 24-03691 Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 00900547375 - 1 - QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

RAD 2680 PER 08/05 AL 07/06 DE 2024 CTA 02 FAC #FVE 2881 CP 24-01193, CD 24-00049, SCD CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO No. PCCNTR.6167710-24 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y QS1 S.A.S, CUYO OBJETO ES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION 05 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DENTRO DEL CALENDARIO ESCOLAR ACADEMICO.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	118,487,087.00	0.00	Valor Iva	2,251,255.00	0.00
Base Retencion Prest Servicios	11,848,709.00	0.00	Iva retenido	0.00	338,000.00
Retención en la fuente	0.00	237,000.00	Estampilla pro-uis	0.00	237,000.00
Estampilla pro_hospital_univ	0.00	237,000.00	Estampilla pro_Hospital $4400	0.00	4,400.00
Estampilla pro-Anciano 3%	0.00	3,554,700.00	Estampilla pro-Cultura	0.00	1,777,300.00
10% Adicional (4%)+440	0.00	47,835.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Proyectos de inversión	24010201			0.00	120,738,342.00	120,738,342.00
2	Asignacion Bienes y Servicios	550106			120,738,342.00	0.00	120,738,342.00
3	Otros programas de inversión	066190	2.3.2201.0700.071.12.2.3.2.02.02.008.02.	1015	120,738,342.00	0.00	0.00
4	Otros programas de inversión	063690			0.00	120,738,342.00	0.00
				TOTALES $	**241,476,684.00**	**241,476,684.00**	

NINIJ

ELABORÓ

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No. 20240000002680	Fecha y Hora: 16/4	No. Folios

BENEFICIARIO:	QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS									
C.C. o NIT:	900.547.375 – 1									
VALOR:	$ 120.738.342									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCN TR.6167710	Fecha	03-04-2024
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	N/A	Fecha	N/A

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 24-00049 FECHA 19/01/2024	No: 24-01193 FECHA 04/04/2024	2.3.2201.0700.071.12. 2.3.2.02.02.008.02.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	$ 120.738.342
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: ____ FECHA __/__ /__ dd mm aaaa	No: _____ FECHA __/ _ /___ dd mm aaaa	N/A	N/A	N/A

Periodo a cobrar	Desde	Hasta					Cuenta de cobro No.	Vigencia
			Acta	X	Parcial	X		
	08-05-2024	07-06-2024	Informe Supervisión	X	Final		2	2024

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC ORDENADOR DE GASTO

JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ
Supervisor del contrato

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES
Supervisor de apoyo

MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ
3202549320

QS1 S.A.S

NIT 900547375

Responsables de IVA

No somos Grandes Contribuyentes, Ni Autorretenedores

Somos Autoretenedores de ICA en el municipio de Piedecuesta, Giron, Lebrija, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.

Actividad Economica CIIU8121 - 8129 - 8130

Factura Electrónica De Venta

FVE No. 2881

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764051344567 que habilita desde FVE 2247 hasta FVE 3000. Vence 2024-07-04

Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	**Fecha Factura:**	19/06/2024
Nit:	890205383 6	**Fecha Vencimiento:**	19/07/2024
Direccion:	Carrera. 7 N° 9-43	**Telefono:**	
Ciudad:	Piedecuesta	**Forma de Pago:**	Credito 30

Informacion Adiciona Contrato con AIU de servicios integrales de aseo y cafetería según contrato # CO1.PCCNTR.6167710 del 03 de abril de 2024 para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Piedecuesta_Santander. Con corte del 08 de Mayo al 07 de Junio de 2024.

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 SERV01	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA_AIU	1	118.487.087	19%	2.251.255	118.487.087

Total Item 1

SUBTOTAL	**118.487.087**
BASE GRAVABLE ESPECIAL	**11.848.709**
IVA	**2.251.255**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**120.738.342**

Valor en Letras

CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Consignar en la cuenta ahorros N° 24109701794 Banco Caja Social, Titular: QS1 S.A.S Nit: 900.547.375-1.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2024 11:45:53

La presente FACTURA DE VENTA es título valor a lo dispuesto en la Ley 1231 de 2008. El comprador, firma en señal de aceptación y haber recibido real y materialmente la mercancía y/o prestación de servicio. Según el Art. 731 del Código de Comercio, todo cheque devuelto por cualquier causal acarreará sanción del 20%. Pasada la vigencia de esta factura, de acuerdo al contrato suscrito entre las partes, se cobra el máximo interés de ley permitido. Autorizo a QS1 Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para que mis datos sean verificados y en caso de ser necesario ser reportados a las entidades de riesgo

Principal - Calle 40 A # 09 C - 37 B. La Victoria Barranquilla - Sucursal Calle 36 # 31-39 Oficina 310 Piso 3 Centro Empresarial Chicamocha Bucaramanga.
Tel: 6531515 ext 202 Celular: 320 2549320
Email: contabilidad@qs1.com.co

CUFE: b1df0f9d503eab416454aada6e49a3bf155bb4686ff82bc763d16c321c20c21bc39d47bb3666bb959bd5f6b6469428de--Expedición:19/06/2024 11:55 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

auxcontabilidad@qs1.com.co

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 2:18 p. m.
Para: cuentasgeneral; auxcontabilidad@qs1.com.co
Asunto: RV: VALIDACION FACTURA FVE2881 QS1 SAS NIT 900.547.375 - 1
Datos adjuntos: 2. Factura electronica_FVE2881_ad09005473750352400000309.pdf

Importancia: Alta

Buenas Tardes,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida **N. FVE - 2881** de **QS1 S.A.S**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria General y de las Tic** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps – Contadora área Contable

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

201

DIAN

CUFE:
b1df0f9d503eab416454aada6e49a3bf155bb4686ff82bc763d16c47bb3666bb959bd5f6b6469428de

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900547375
Nombre: QS1 S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Te

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la F
Valida información registro RUT
Valida NIT

De: auxcontabilidad@qs1.com.co <auxcontabilidad@qs1.com.co>
Enviado el: Wednesday, June 19, 2024 11:59 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: VALIDACION FACTURA FVE2881 QS1 SAS NIT 900.547.375 - 1
Importancia: Alta

Buen día

De la manera más atenta me permito solicitar su colaboración con la validación de la factura **FVE2881** correspondiente al periodo correspondiente del **08/05/2024 al 07/06/2024**.

Adjunto factura electrónica.

Quedo atento a sus comentarios, cordialmente.

Iván Andrés Patiño
Auxiliar Contable
PBX: 6531515 CEL: 320 2549320
auxcontabilidad@qs1.com.co
@qs1servicios

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	QS1 S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 A 9 C 37 BRR LA VICTORIA B A

42. Correo electrónico contabilidad@qs1.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 3 1 5 1 5	3 2 0 2 5 4 9 3 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 2 0 8 2 2	8 1 2 9	2 0 1 2 0 8 2 2		8 1 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 04 / 09 : 48: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ ORTIZ MARIA PAULA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 08:12:01AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 4 2 5 8 9	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 7 2 7 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	ORTIZ	MARIA	PAULA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

201

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 08:12:01AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) **000001489369286 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 8 7 4 0 7 7		2 3 0 0 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PLATA	MEDINA	EDILMA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1

162. Nombre del establecimiento: QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 40 A 9 C 37 BRR LA VICTORIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 2 5 8 9	2 0 1 2 0 4 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 8 0 9 7 1 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: QS1 S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 36 31 39 OF 310

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 4 9 9 3	2 0 1 8 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 8 1 5 1 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

201

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. NIT 900547375-1

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007, Artículo 207 de la ley 100 de 1993, Artículo 4 de la ley 797 de 2003, Artículo 17 ley 21 de 1982, Artículo 1 de la ley 89 de 1978 Artículo 16 del Decreto 1295 de 1994, la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa a la fecha de la entrega de la presente certificación con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto del Bienestar Familiar y el servicio Nacional de Aprendizaje Sena, correspondientes a los periodos de Pensión Mayo de 2024 – Salud Junio de 2024. Numero Planilla 9468468561, de sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con lo establecido por la ley.

Declaro que esta certificación se expide para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones del mismo.

Dada en Bucaramanga, a los (12) días del mes de Junio de 2024.

C.P. JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ
T.P N° 228781-T
Revisor Fiscal

Dirección: Calle 36 No. 31-39 C.E. Chicamocha Of. 310
Bucaramanga - Santander
Teléfono.: (057 +7) 653 15 15
Área Comercial: 314 225 43 33 - Asesor: 320 916 81 74
Correos: gerencia@qs1.com.co / comercial@qs1.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101758111 de VELEZ (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 228781-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

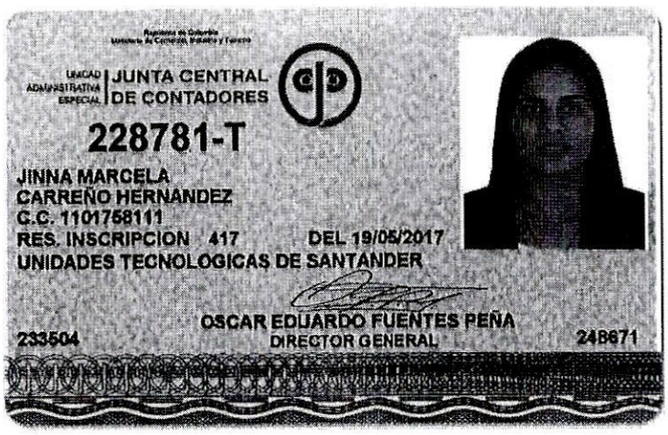
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228781-T

JINNA MARCELA
CARREÑO HERNANDEZ
C.C. 1101758111
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233504 248671



Identificación Policía S.A 170614/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT: 890.205.383-6	**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA CONTRIBUYENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** **SECRETARÍA DE HACIENDA** **OFICINA DE IMPUESTOS MUNICIPALES**	Código: F-GFP-004 Versión: 2.0 Página 1 de 2

Gran Contribuyente ☐ Régimen Común ☒ Régimen Simplificado ☐

FECHA DE SOLICITUD Y/O INSCRIPCION:		N°	
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: QSI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS.		C.C ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ N° 900547375	D.V. 1
APELLIDOS Y NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ORTIZ MARIA PAULA	C.C. ☒ C.E. ☐ 1098672711		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CLL 36 # 81-30 OF 316.	TELÉFONO: 3118998911	CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@qsi.com.co	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO / CIUDAD:	TELÉFONO / CIUDAD:	
ACTIVIDAD PRINCIPAL SOLICITADA: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS.		CODIGO CIIU: 8121	
OTRAS ACTIVIDADES:		CODIGO CIIU:	

ACTIVIDAD: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ SERVICIOS ☒ FINANCIERA ☐

RETIENE A OTROS COMERCIANTES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO? SI ☐ NO ☒

FECHA DE INICIO DE LABORES			
N° DE MATRICULA INDUSTRIA Y COMERCIO ASIGNADA: 8704	DIA 01	MES 12	AÑO 2017

DATOS MENSUALES ESTIMADOS

VENTAS O INGRESOS BRUTOS:	$ 80.000.000
OTROS INGRESOS:	$ 0

FIRMA DEL SOLICITANTE:

C.C. 1098672711

HUELLA



AUXILIAR INDUSTRIA Y COMERCIO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
RECIBIDO [illegible] MUNICIPALES
21 MAR 2017
Rete IC...
Firma:

FIRMA
NOMBRE:
FECHA:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTOS	SI / NO	FECHA
COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA - CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTELEGAL		
RUT		
CAMARA DE COMERCIO		
CONCEPTO DE USO DE SUELO		
CONCEPTO SANITARIO		

NOTA: Señor Contribuyente, tenga presente que su establecimiento debe cumplir con todos los requisitos que le señala la Ley 232/1995 e informar a la Oficina Asesora Planeación la Apertura de su Establecimiento. (Ver respaldo)

Al momento de vender o cerrar su establecimiento debe informarlo y tramitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Impuestos Municipales.

Durante los 3 primeros meses de cada año debe acercarse a las oficinas de Impuestos Municipales para presentar la declaración y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio, el pago puede ser total o en cuotas.

LEY 232 DE 1995
(Diciembre 26)
Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

ARTÍCULO 2°. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, es obligatorio para el ejercicio del comercio que los establecimientos abiertos al público reúnan los siguientes requisitos:

a) Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación expedida por la autoridad competente del respectivo municipio. Las personas interesadas podrán solicitar la expedición del concepto de las mismas a la entidad de planeación o quien haga sus veces en la jurisdicción municipal o distrital respectiva;
b) Cumplir con las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9a de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia;
c) Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causante de pago por derechos de autor, se les exigirá los comprobantes de pago expedidos por la autoridad legalmente reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23 de 1982 y demás normas complementarias;
d) Tener matrícula mercantil vigente de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción;
e) Comunicar en las respectivas oficinas de planeación o quien haga sus veces de la entidad territorial correspondiente, la apertura del establecimiento.

ARTÍCULO 3°. En cualquier tiempo las autoridades policivas podrán verificar el estricto cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. El alcalde, quien haga sus veces, o el funcionario que reciba la delegación, siguiendo el procedimiento señalado en el libro primero del Código Contencioso Administrativo, actuará con quien no cumpla los requisitos previstos en el artículo 2° de esta Ley, de la siguiente manera:

1. Requerirlo por escrito para que en un término de 30 días calendario cumpla con los requisitos que hagan falta.
2. Imponerle multas sucesivas hasta por la suma de 5 salarios mínimos mensuales por cada día de incumplimiento y hasta por el término de 30 días calendarios.
3. Ordenar la suspensión de las actividades comerciales desarrolladas en el establecimiento, por un término hasta de 2 meses, para que cumpla con los requisitos de la ley.
4. Ordenar el cierre definitivo del establecimiento de comercio, si transcurridos 2 meses de haber sido sancionado con las medidas de suspensión, continúa sin observar las disposiciones contenidas en la presente Ley, o cuando el cumplimiento del requisito sea posible.

ARTÍCULO 5°. Los servidores públicos que exijan requisitos no previstos ni autorizados por el legislador, incurrirán por ese solo hecho en falta gravísima, sancionable conforme a las disposiciones previstas en el Código Único Disciplinario.

ARTÍCULO 6°. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga el artículo 117 del Código Nacional de Policía, (Decreto 1355 de 1970), las disposiciones que autoricen o establezcan permisos o licencias de funcionamiento para los establecimientos de comercio y las demás que le sean contrarias.

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: F-GFP-007 Versión: 2.0 Página 1

No. Placa 8704

MUNICIPIO O DISTRITO: Piedecuesta — Fecha máxima presentación: 27 / 03 / 2024

DEPARTAMENTO: Santander

AÑO GRAVABLE 2023 — SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o período anual: Ene-feb ☐ Mar-abr ☐ May-jun ☐ Jul-agos ☐ Sept-oct ☐ Nov-dic ☐ Anual ☒

OPCION DE USO: DECLARACION INICIAL ☒ SOLO PAGO ☐ CORRECCION ☐ Declaración que corrige No. _____ Fecha dd / mm / aaaa

A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

1	NOMBRES Y APELLIDO O RAZON SOCIAL: QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS			
2	CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ No. 900.647.376 DV 1	Es Consorcio o Unión Temporal ☐	Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo ☐	
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 36 # 31-39 of 310			
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: BUCARAMANGA			DEPARTAMENTO
4	TELÉFONO 3202549320	5. CORREO ELECTRÓNICO contabilidad@qs1.com.co	6. No. DE ESTABLECIMIENTOS 1	7. CLASIFICACIÓN Régimen Común

B. BASE GRAVABLE

8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAIS	$ 4.896.324.000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	$ 4.479.850.000
10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNCIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	$ 416.474.000
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	$ 371.268.000
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	0
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)	$ 45.206.000

C. DISCRIMINACION DE ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (POR MIL)	
ACTIVIDAD 1. (PRINCIPAL)	8121	$ 41.252.000	5	$ 206.260
ACTIVIDAD 2	9609	$ 3.954.000	5	$ 19.770
ACTIVIDAD 3				0
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN		NA	0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		$ 45.206.000	17. TOTAL IMPUESTO	$ 226.030
18 GENERACIÓN DE ENERGÍA CAPACIDAD INSTALADA		kW	19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981	0

D LIQUIDACION PRIVADA

20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	$ 226.000
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)	$ 34.000
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)	$ 260.000
26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	$ 226.000
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)	0
31	SANCIONES: Extemporaneidad ☐ Corrección ☐ Inexactitud ☐ Otra ☐ Cuál _____	0
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0
33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)	$ 34.000
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	0

E. PAGO

35	VALORA PAGAR	$ 34.000
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)	0
37	INTERESES DE MORA	0
38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)	$ 34.000

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)

39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio/distrito)	0
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)	0

Destino de mi aporte voluntario

F. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE: María Paula Sanchez Ortiz

cc ☒ ce ☐ No. 1.098.672.711

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE: JinnaMarcelaCarreñoHernandez

cc ☒ ce ☐ No. 1.101.758.111 TP No. 268781-T

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

ESPACIO PARA NÚMERO DE REFERENCIA RECAUDO FORMULARIO No.

ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE	ESPACIO PARA SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN O MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Identificado con NI 9005473751

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BE EM 961 BUC ME, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24109701794
Fecha de apertura:	10 de Noviembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS, realizada en la Oficina 0502 CABECERA DEL LLANO de la ciudad de BUCARAMANGA, el día Martes, 11 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

201

PROCESO	NOMBRE FICHERO	ÓRDENES	TIPO FICHERO	IMPORTE (COP)	ESTADO ACTUAL
17-07-2024	3897	1	Pago a Proveedores	114.305.107,00	Firmado/Enviado

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

19/Jul/24 08:41:50

Información del fichero

Clave Empresa:	MAESTRA OTROS	Cuenta de Cargo:	AH - 00130736000200005182
F.de proceso:	17-07-2024	Nombre Fichero:	897
Referencia:	DVP 18/07/2024	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	114.305.107,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
3897	0000009005473751	24109701794	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	114.305.107,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO